

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 50,770 CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS POR
 EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGUN
 FACTURA N° 158561.-
 Fecha de Pago 18/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	158561	18/05/2011	50,770

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :129

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		50,770
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50,770	
Totales		50,770	50,770

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	50,770	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		50,770
Totales		50,770	50,770



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero